

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ABEJAR**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2025, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2025.****ESTADO DE INGRESOS**

Capítulo	Denominación	AYTO.	EMPRESA MUNICIPAL	CONSOLIDADO
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1	Impuestos directos	119.000,00 €		119.000,00 €
2	Impuestos indirectos	10.000,00 €		10.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	161.300,00 €	477.495,99 €	638.795,99 €
4	Transferencias corrientes	142.632,65 €	4.800,25 €	147.432,90 €
5	Ingresos patrimoniales	207.395,00 €	8.180,93 €	215.575,93 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6	Enajenación de inversiones reales	11.000,00 €		11.000,00 €
7	Transferencia de capital	89.828,49 €		89.828,49 €
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>741.156,74 €</b>	<b>490.477,17 €</b>	<b>1.231.633,91 €</b>

**ESTADO DE GASTOS**

Capítulo	Denominación	AYTO.	EMPRESA MUNICIPAL	CONSOLIDADO
<b>A.1</b>	<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>			
1	Gastos del Personal	180.260,00 €	229.285,99 €	409.545,99 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	320.545,00 €	226.477,86 €	547.022,86 €
3	Gastos financieros	10.503,73 €	7.501,20 €	18.004,93 €
4	Transferencias corrientes	39.100,00 €	1.829,00 €	40.929,00 €
<b>A.2</b>	<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>			
6	Inversiones reales	154.214,60 €		154.214,60 €
9	Pasivos financieros	36.533,41 €		36.533,41 €
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>741.156,74 €</b>	<b>463.265,05 €</b>	<b>1.204.421,79 €</b>

(\*) Empresa Municipal= Beneficio teórico= diferencia ingresos – gastos= 27.212,12 €

BOPSO-19-17022025



## II) RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL:

### A) Plazas de funcionarios:

1.-Con Habilitación de carácter Nacional.

Secretaría-Intervención: 1 (en Agrupación con el Ayuntamiento de Salduero).

### B) Personal laboral:

#### b.1) Indefinido

Operario de Servicios Múltiples: 1 (indefinido).

Auxiliar administrativo: 1 (indefinido).

Limpiadora: 2 indefinido (tiempo parcial).

#### b.2) Temporal:

Operarios temporales: 4 peones.

Auxiliares administrativos temporales: 2 a tiempo parcial.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Abejar, 24 de enero de 2025. – La Alcaldesa, Carolina Romero Plazas

364